

EN LO PRINCIPAL: REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA; EN EL OTROSÍ:
ACOMPaña DOCUMENTOS.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE



Felipe Arévalo Cordero, en representación de Curtidos Bas S.A., sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados para estos efectos en calle Carlos Valdovinos N° 159, San Joaquín, en el marco del procedimiento rol D-016-2015 al Sr. Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que mediante esta presentación vengo dentro de plazo a dar cumplimiento con el requerimiento de información ordenado por la Resolución Exenta N° 167, de fecha 7 de marzo de 2017, de esta Superintendencia.

En razón de lo anterior, siguiendo el mismo orden planteado en la mencionada Resolución Exenta N° 167, vengo en acompañar la información solicitada por esta Superintendencia respecto a los siguientes puntos:

- 1) *“Indicar en qué etapa de operación se encuentra, y hasta qué fecha seguirán operando las instalaciones y procesos de la planta de curtidos de cueros.”*

Respecto a este punto, cabe hacer presente que la planta de curtidos no se encuentra procesando actualmente cueros, debido a que se han trasladado todas las máquinas que contempla el proceso al establecimiento que constituiría la nueva planta de curtiembre de Curtidos Bas S.A.

De esta manera, actualmente en el establecimiento original queda únicamente la planta de terminación, la cual sería trasladada en próximo mes de mayo. A este respecto, es del caso señalar que la instalación que permanece en la planta original no tiene la potencialidad de emitir malos olores ni emisiones atmosféricas.

- 2) *“Indicar de qué forma (etapas, acciones y gestiones) y en qué plazos se planea dar traslado a las instalaciones de la planta de curtidos, para así dar cumplimiento a la fecha límite establecida en la transacción celebrada, correspondiente al 1 de septiembre de 2017. Esta información deberá ser presentada en un cronograma de trabajo que identifique claramente las etapas, acciones y gestiones de cierre, desmantelamiento y abandono, su duración estimada y plazos para su realización.”*

Sin perjuicio de que la planta de curtiembre ya se encuentra trasladada, y realizando sus primeras pruebas de funcionamiento en lo que sería el nuevo establecimiento, es posible señalar respecto del resto de las instalaciones anexas que restan trasladar, que su respectivo traslado se encuentra planificado para finales del mes de junio del presente año. En tal fecha, la única acción que restaría para dejar el terreno desocupado por completo sería la venta de residuos industriales, acción que por lo demás, no cabe duda que quedará ejecutada al momento de cumplirse el plazo comprometido en el marco de la transacción celebrada con la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, esto es, el día 1 de septiembre de 2017.

Para efectos de poder reflejar las etapas, acciones y plazos asociados al traslado de las instalaciones anexas pendientes de trasladar, en el otrosí de esta presentación se acompaña "*Carta Gantt de Cambio de Empresa Curtidos Bas S.A.*", que contiene las acciones que se ejecutarán entre los días 9 de enero de 2017 y el día 11 de junio de 2017.

3) *"Indicar, asimismo, si para las acciones y gestiones de cierre, desmantelamiento y abandono asociado al traslado de la planta de curtidos, resulta necesario obtener algún permiso o autorización por parte de organismos de la Administración del Estado. En caso afirmativo, indicar en qué estado de tramitación se encuentran dichos permisos o autorizaciones."*

A este respecto, es preciso señalar que el traslado de la maquinaria e instalaciones principales ya fue realizado por el señor Marcos Zambom Berlagosky, empresario transportista que se encargó de transportar la instalaciones hacia lo que constituye el nuevo establecimiento de la Planta.

Por lo tanto, con el fin de dar cuenta que el traslado referido fue realizado bajo las autorizaciones correspondientes, en el otrosí de esta presentación se acompañan, con su correspondiente individualización, los permisos que dicha actividad requirió.

Respecto del resto de los traslados que se realizarán, cabe señalar que estos se tratan de traslados menores que no requieren de autorizaciones específicas más allá del cumplimiento de las normas del tránsito.

4) *"Indicar si es que además del cierre, desmantelamiento y abandono de la planta de curtidos y sus instalaciones, se comprenden acciones de remediación o limpieza del suelo utilizado, particularmente de la locación en que se encuentra instalada la planta de tratamiento de Riles. En caso afirmativo, indicar además cuales serían las características y el alcance de dichas acciones y gestiones, y el plazo estimado para su realización."*

En relación a este punto, es posible señalar que la locación donde se emplazaba la planta de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (Riles), junto con su entorno, se encuentran asfaltados y pavimentados.

De acuerdo a lo anterior, no se contemplan acciones de remediación del suelo utilizado, ya que por las características del lugar estas acciones no se requieren.

Para efectos de poder demostrar lo que se señala en este punto, en el otrosí de esta presentación se acompaña un conjunto de fotografías sobre el lugar donde se emplazaba la Planta de Riles y otras instalaciones anexas dentro del establecimiento.

5) “Indicar el tipo de medidas de control de olores y vectores que se implementarán durante la etapa de cierre, desmantelación y abandono de la planta de curtido de cueros, incluidas las bodegas de insumos orgánicos, y la planta de tratamiento de Riles.”

Antes de referirse a las medidas de control de olores y vectores solicitadas, cabe hacer presente que actualmente al no encontrarse en funcionamiento la planta de curtidos, y por consiguiente, haber extraído el agua de la planta de tratamiento de olores, en el día de hoy no se genera olores en la Planta.

Dicho lo anterior, le podemos informar que Curtidos Bas S.A. contrató a la empresa especializada ABROSPLAGA para se está encargue de realizar las acciones pertinentes para la sanidad ambiental dentro de la Planta, y así llevar a cabo el tratamiento de vectores dentro del establecimiento.

En razón de lo anterior, se acompaña en el otrosí de esta presentación los últimos cuatro certificados de tratamientos realizados por la empresa ABROSPLAGA dentro de la Planta en lo último cuatro meses.

Sin perjuicio a lo anterior, en lo que respecta únicamente a las bodegas de cueros y productos químicos, podemos señalar que su traslado se encuentra planificado para ejecutarse dentro de los próximos 3 meses.

6) “Indicar si, a la fecha, existe o se ha previsto algún obstáculo o impedimento que pueda afectar el cumplimiento del traslado de la curtiembre para la fecha correspondiente al 1 de septiembre de 2017. En caso afirmativo, indicar además qué acciones o gestiones se han realizado o pretenden realizar por parte de Curtidos Bas para hacerse cargo de dicho(s) obstáculo(s) o impedimento(s).”

De acuerdo a los avances del plan de traslado de la planta de curtiembre que existen a la fecha, es posible señalar que actualmente no se prevé ningún obstáculo o impedimento que pueda afectar el traslado comprometido en el marco de la transacción sostenida con la Ilustre Municipalidad de San Joaquín. Lo anterior, debido a que actualmente se registra aproximadamente un 85% de cumplimiento del plan de traslado, mientras que el 15% restante lo constituyen acciones y gestiones de rápida ejecución, que no debieran presentar mayores inconvenientes para su implementación.

En definitiva, vale destacar que actualmente el plan de traslado de la Planta se encuentra en ejecución, sin inconvenientes y con su mayor parte cumplida, siendo tan sólo ciertas acciones y gestiones menores la que se encuentran pendientes a la fecha.

Para efectos de dar cuenta a esta Superintendencia de cuales serían aquellas acciones y gestiones de rápida ejecución, en el otrosí de esta presentación procedemos en acompañar "*Carta Gantt de Cambio de Empresa Curtidos Bas S.A.*", que contiene las acciones que se ejecutarán entre los días 9 de enero de 2017 y el día 11 de junio de 2017

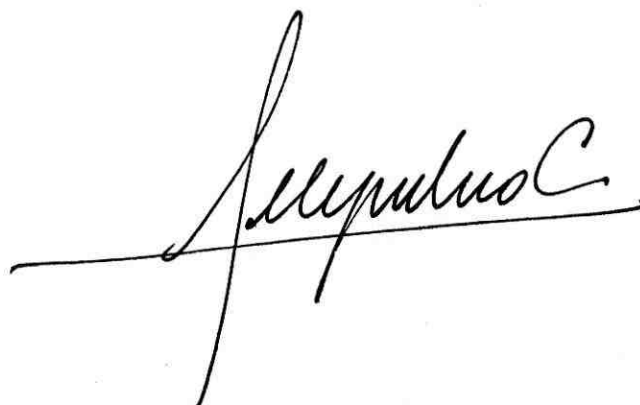
POR TANTO;

Sírvase Sr. Superintendente tener presente el cumplimiento del requerimiento de información ordenado por Resolución N°167, de fecha 7 de marzo de 2017.

EN EL OTROSÍ: Sírvase Sr. Superintendente tener por acompañados los documentos individualizados a continuación, y que vienen a dar cuenta de la información que se remite a través del cuerpo de este escrito.

- 1) "*Carta Gantt de Cambio de Empresa Curtidos Bas S.A.*", que contiene las acciones que se ejecutarán entre los días 9 de enero de 2017 y el día 11 de junio de 2017.
- 2) Autorización de circulación con sobredimensión N°1169, de fecha 9 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 3) Autorización de circulación con sobredimensión N°1179, de fecha 13 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 4) Autorización de circulación con sobredimensión N°1181, de fecha 16 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 5) Autorización de circulación con sobredimensión N°1260, de fecha 20 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 6) Autorización de circulación con sobredimensión N°1261, de fecha 8 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.

- 7) Autorización de circulación con sobredimensión N°1262, de fecha 8 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 8) Autorización de circulación con sobredimensión N°1263, de fecha 20 de febrero de 2017, de la Dirección de Vialidad.
- 9) Set de fotografías sobre el lugar donde se emplazaba la Planta de Riles y otras instalaciones anexas dentro del establecimiento.
- 10) Certificados de Tratamientos Realizados N° 1932, de fecha 1 de diciembre de 2016, emitido por la empresa ABROSPLAGA.
- 11) Certificados de Tratamientos Realizados N° 1967, de fecha 1 de enero de 2017, emitido por la empresa ABROSPLAGA.
- 12) Certificados de Tratamientos Realizados N° 1985, de fecha 1 de febrero de 2017, emitido por la empresa ABROSPLAGA.
- 13) Certificados de Tratamientos Realizados N° 1999, de fecha 1 de marzo de 2017, emitido por la empresa ABROSPLAGA.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is written over a horizontal line that extends to the left and right. The signature itself is centered on the line and appears to be a stylized name or set of initials.

CARTA GANTT DE CAMBIO EMPRESA CURTIDOS BAS S.A.

17-03-2017

<http://>

Encargado del proyecto

Fechas de inicio y fin del proyecto

09-01-2017 - 11-06-2017

Progreso

75%

Tarea

26

Recursos

0

CARTA GANTT DE CAMBIO DE EMPRESA CURTIDOS BAS S.A.

17-03-2017

Tarea

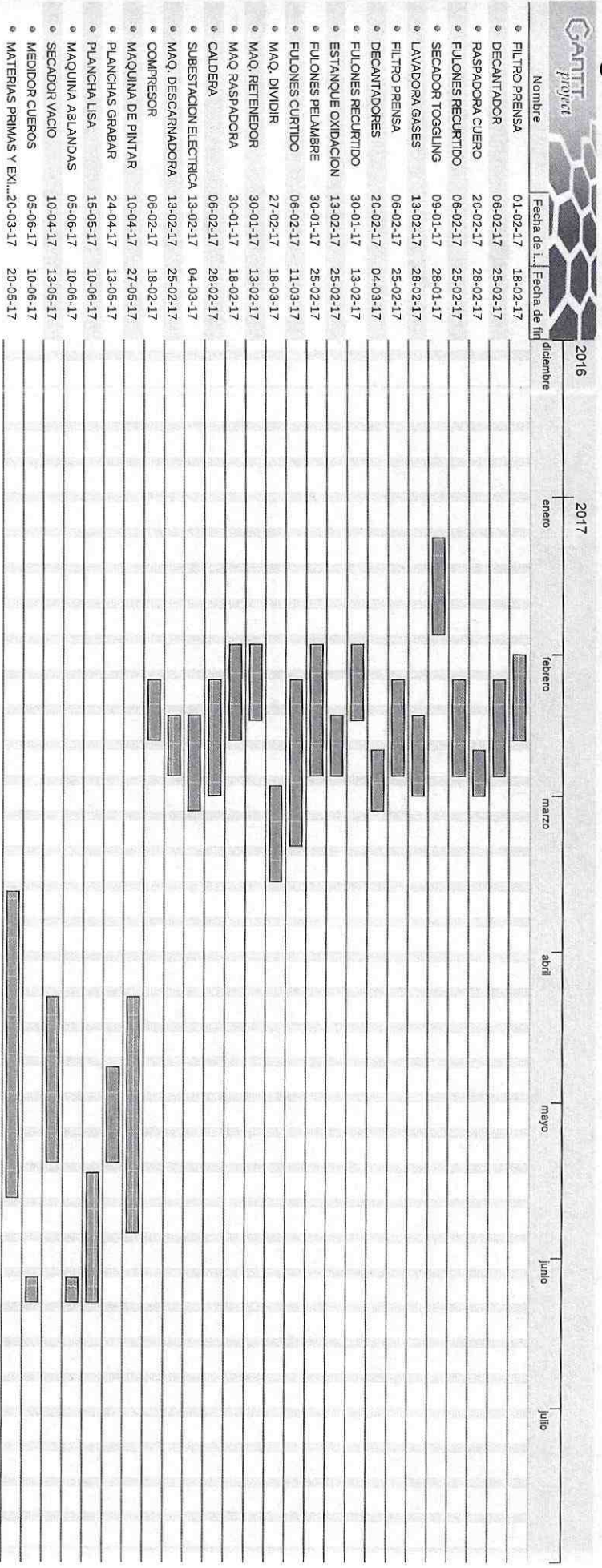
2

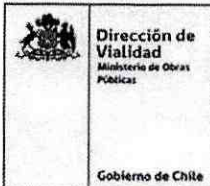
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
FILTRO PRENSA	01-02-17	18-02-17
DECANTADOR	06-02-17	25-02-17
RASPADORA CUERO	20-02-17	28-02-17
FULONES RECURTIDO	06-02-17	25-02-17
SECADOR TOGGILING	09-01-17	28-01-17
LAVADORA GASES	13-02-17	28-02-17
FILTRO PRENSA	06-02-17	25-02-17
DECANTADORES	20-02-17	04-03-17
FULONES RECURTIDO	30-01-17	13-02-17
ESTANQUE OXIDACION	13-02-17	25-02-17
FULONES PELAMBRE	30-01-17	25-02-17
FULONES CURTIDO	06-02-17	11-03-17
MAQ. DIVIDIR	27-02-17	18-03-17
MAQ. RETENEDOR	30-01-17	13-02-17
MAQ RASPADORA	30-01-17	18-02-17
CALDERA	06-02-17	28-02-17
SUBESTACION ELECTRICA	13-02-17	04-03-17
MAQ. DESCARNADORA	13-02-17	25-02-17
COMPRESOR	06-02-17	18-02-17
MAQUINA DE PINTAR	10-04-17	27-05-17
PLANCHAS GRABAR	24-04-17	13-05-17
PLANCHA LISA	15-05-17	10-06-17
MAQUINA ABLANDAS	05-06-17	10-06-17
SECADOR VACIO	10-04-17	13-05-17
MEDIDOR CUEROS	05-06-17	10-06-17
MATERIAS PRIMAS Y EXISTENCIA	20-03-17	20-05-17

CARTA GANTT DE CAMBIO DE EMPRESA CURTIDOS BAS S.A.

17-03-2017

Diagrama de Gantt





**AUTORIZACIÓN
CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1169	11118	28/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



1169011201700207

Fecha de Impresión : 07/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	Nº	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CULTIVOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga	Tara	PBT
	14	20	34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	METROPOLITANA	DESTINO	METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN	SAN JOAQUIN	DESTINO	MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN	CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO	CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AV. V MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70,76, CERRO EL SOMBRERO			
TOTAL DE K.M	80		FECHA APROX. VIAJE	01/02/2017

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma	2.60	Carga	4.0	Total	4.0
ALTO(mts)	Plataforma	0.70	Carga	4.0	Total	4.7
LARGO(mts)	Plataforma	14.0	Carga	5.0	Total	22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo	CZHR-21	SemiRemolque	JK4243	Remolque
----------	----------	---------	--------------	--------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10.4
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	11	16
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE :	09/02/2017	FECHA HASTA :	09/02/2017
-----------------	---------------	------------	---------------	------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS
DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD



AUTORIZACIÓN CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1179	11782	30/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



1179011201700207

Fecha de Impresión : 14/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	Nº	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 14	Tara 20	PBT 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70, 76, CERRO SOMBRERO	
TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE 01/02/2017

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 4.0	Total 4.0
ALTO(mts)	Plataforma 0.60	Carga 4.0	Total 4.6
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 5.0	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo CZHR-21	SemiRemolque JK-4243	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10.4
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	11	16
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 13/02/2017	FECHA HASTA : 14/02/2017
----------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS
DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD



AUTORIZACIÓN

CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1181	11785	30/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



1181011201700207

Fecha de Impresión : 14/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	N°	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 14	Tara 20	PBT 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70,76, CERRO SOMBRERO	
TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE 01/02/2017

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 4.0	Total 4.0
ALTO(mts)	Plataforma 0.60	Carga 4.0	Total 4.6
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 5.0	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo CZHR-21	SemiRemolque JK-4243	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.4	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7	11	16
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 16/02/2017	FECHA HASTA : 17/02/2017
----------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD



**AUTORIZACIÓN
CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1260	9056	23/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



12600112017002015

Fecha de Impresión : 20/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBON BERLAGOSKY	N°	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 10	Tara 20	PBT 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70, 76	
TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE 31/01/2017

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 3.5	Total 3.5
ALTO(mts)	Plataforma 0.70	Carga 3.5	Total 4.2
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 4.5	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo CZHR-21	SemiRemolque JJ-5860	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10.4
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	10	13
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 20/02/2017	FECHA HASTA : 21/02/2017
----------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD



AUTORIZACIÓN CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1261	9063	23/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



12610112017002015

Fecha de Impresión : 13/02/2017

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	N°	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 10	Tara 20	PBT 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70.76	
TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE 01/02/2017

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 3.5	Total 3.5
ALTO(mts)	Plataforma 0.70	Carga 3.5	Total 4.2
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 4.5	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo DSSY-68	SemiRemolque JK-7059	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.4
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	10 13
N° DE RUEDAS	2	8 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 08/02/2017	FECHA HASTA : 09/02/2017
-----------------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

RAÚL BIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD



AUTORIZACIÓN CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1262	9244	24/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



12620112017002015

Fecha de Impresión : 13/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	Nº	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 10	Tara 20	PBT 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70, 76.-	

TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE	10/02/2017
--------------	----	--------------------	------------

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 3.5	Total 3.5
ALTO(mts)	Plataforma 0.70	Carga 3.5	Total 4.2
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 4.5	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo DSSY-67	SemiRemolque JJ-5861	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.4	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	7	10	13
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 08/02/2017	FECHA HASTA : 09/02/2017
----------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

RAUL DIAZ JARA
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
 DIRECCION DE VIALIDAD



**AUTORIZACIÓN
CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
1263	9248	24/01/2017	PESAJE N.C (STGO)



12630112017002015

Fecha de Impresión : 20/02/2017

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY	N°	7000
RUT EMPRESA	8409664-4	FONO	22 4201269
REGIÓN	METROPOLITANA	CIUDAD	SANTIAGO
COMUNA	QUILICURA	EMAIL@	mzambon@marzam.cl
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	FULONES DE MADERA (PARA CURTIDOS DE CUERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga 10	Tara 20	PBT 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN METROPOLITANA	DESTINO METROPOLITANA
COMUNAS	ORIGEN SAN JOAQUIN	DESTINO MAIPU
LOCALIDADES	ORIGEN CARLOS VALDOVINOS 129	DESTINO CERRO EL SOMBRERO 610
RUTA A RECORRER	AVDA CARLOS VALDOVINOS, AVDA V.MACKENNA, ISABEL RIQUELME, 5 NORTE, 70, 76.-	

TOTAL DE K.M	80	FECHA APROX. VIAJE	10/02/2017
--------------	----	--------------------	------------

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma 2.60	Carga 3.5	Total 3.5
ALTO(mts)	Plataforma 0.70	Carga 3.5	Total 4.2
LARGO(mts)	Plataforma 14.0	Carga 4.5	Total 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo DSSY-80	SemiRemolque JK-3581	Remolque
----------	------------------	----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	10.4
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	10	13
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 63 Ley de tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : 20/02/2017	FECHA HASTA : 21/02/2017
----------	--------------------------	--------------------------

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

RAÚL DÍAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ABROSPLAGA

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL JORGE MAURICIO PUIG SALVO E.I.R.L.

R.U.T.: 76.139.063-5

MONSEÑOR EYZAGUIRRE 45 - DEPTO. 2002 - ÑUÑO A - SANTIAGO

FONOS: 09 5995755 - 2232210

RESOLUCION SEREMI DE SALUD R.M.

N° 001177 DEL 16 ENERO 2003

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE MAURICIO PUIG SALVO

R.U.T.: 8.402.076-1

CERTIFICADO DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS

DIRECCION BODEGA: EDO. CASTILLO VELASCO 3866 - ÑUÑO A

e-mail: abrosplaga@gmail.com - www.abrosplaga.cl

N° 0001932

Dirección del Inmueble Tratado:

Carlos Valdovinos

N°

129

Depto/Of./Local:

Block:

Villa/Pob.:

Comuna:

San Joaquín

Propietario Sr.(a)

Certified BAS S.A.

RUT:

93.111.000-4

Dirección:

Carlos Valdovinos

N°

129

Representante Legal Sr.(a)

Miguel Bas Gonzales

RUT:

6.062.427-5

Dirección:

Carlos Valdovinos

N°

129

Tratamiento Realizado:

DESINSECTACION

DESRATIZACION

SANITIZACION

Producto Aplicado:

Cyperkill 25g

Paratop bloque

Sanitax

Ingrediente Activo:

Cipermetrino
al 25%

Bromadiolona
al 0,005%

Extracto Citrico

Dosis:

10a x 10 lts.
de agua

Según instrucciones
del lugar

10a x 10 lts.
de agua

Antídoto:

tratamiento
Leptomático

Vitamina K1

tratamiento
Leptomático

Ubicación:

interno/externo

externo

baño

Registro I.S.P. N°

0101-99

0089-99

D1908

Registro I.S.P. N°

Fecha de Aplicación:

Día 1 de Diciembre de 2016

Fecha de Vencimiento:

Día 30 de Diciembre de 2016

Observaciones:

Aplicación realizada sin personas en el lugar
tratado después de las 18:30. Bodega, baño.

José Santos

NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE CERTIFICADO

Ignacio Felipe Puig Arancibia

FIRMA REPRESENTANTE TECNICO
IGNACIO FELIPE PUIG ARANCIBIA
MEDICO VETERINARIO - RUT: 15.545.143-2

ABROSPLAGA

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL JORGE MAURICIO PUIG SALVO E.I.R.L.
R.U.T.: 76.139.063-5
MONSEÑOR EYZAGUIRRE 45 - DEPTO. 2002 - ÑUÑO A - SANTIAGO
FONOS: 09 5995755 - 2232210
RESOLUCION SEREMI DE SALUD R.M.
N° 001177 DEL 16 ENERO 2003
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE MAURICIO PUIG SALVO
R.U.T.: 8.402.076-1

CERTIFICADO DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS

DIRECCION BODEGA: EDO. CASTILLO VELASCO 3866 - ÑUÑO A
e-mail: abrosplaga@gmail.com - www.abrosplaga.cl

N° 0001967

Dirección del Inmueble Tratado: Carlos Valdovinos N° 129

Depto/Of./Local: _____ Block: _____ Villa/Pob.: _____

Comuna: Saujoaguine

Propietario Sr.(a) Quintidy BAS SA. RUT: 93.111.000-4

Dirección: Carlos Valdovinos N° 129

Representante Legal Sr.(a) Miguel Bas Gonzales RUT: 6.062.427-5

Dirección: Carlos Valdovinos N° 129

Tratamiento Realizado:

	DESINSECTACION	DES RATIZACION	SANITIZACION
Producto Aplicado:	<u>Cypermethrin 25cc</u>	<u>Rastop bloque</u>	<u>Saujatux</u>
Ingrediente Activo:	<u>Cypermethrin</u>	<u>Bromadiolona</u>	<u>Extracto Citrico</u>
Dosis:	<u>al 25%</u>	<u>al 0,005%</u>	
	<u>10cc x 10 lts.</u>	<u>Segun indicacion</u>	<u>10cc x 10 lts.</u>
	<u>de agua</u>	<u>del lugar</u>	<u>de agua</u>
Antidoto:	<u>tratamiento</u>	<u>Vitaminas K1</u>	<u>tratamiento</u>
	<u>Leitomatris</u>		<u>Leitomatris</u>
Ubicación:	<u>interior/externo</u>	<u>externo</u>	<u>banos</u>
Registro I.S.P. N°	<u>0101-99</u>	<u>0089-99</u>	<u>D1908</u>
Registro I.S.P. N°			

Fecha de Aplicación: Stgo. 1 de Enero de 2017

Fecha de Vencimiento: Stgo. 31 de Enero de 2017

Observaciones: oficinas, banos, bodegas, etc. / tratamiento sin personas en el lugar tratado.

José Santos G.
NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE CERTIFICADO

Ignacio P.
FIRMA REPRESENTANTE TECNICO
IGNACIO FELIPE PUIG ARANCIBIA
MEDICO VETERINARIO - RUT: 15.545.143-2

ABROSPLAGA

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL JORGE MAURICIO PUIG SALVO E.I.R.L.
 R.U.T.: 76.139.063-5
 MONSEÑOR EYZAGUIRRE 45 - DEPTO. 2002 - ÑUÑO A - SANTIAGO
 FONOS: 09 5995755 - 2232210
 RESOLUCION SEREMI DE SALUD R.M.
 N° 001177 DEL 16 ENERO 2003
 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE MAURICIO PUIG SALVO
 R.U.T.: 8.402.076-1

CERTIFICADO DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS

DIRECCION BODEGA: EDO. CASTILLO VELASCO 3866 - ÑUÑO A
 e-mail: abrospлага@gmail.com - www.abrospлага.cl

N° 0001985

Dirección del Inmueble Tratado: Calle Valdovinos N° 129

Depto/Of./Local: _____ Block: _____ Villa/Pob.: _____

Comuna: San Joaquín

Propietario Sr.(a) Certified B&B SA RUT: 93.111.000-4

Dirección: Calle Valdovinos N° 129

Representante Legal Sr.(a) Miguel Bas Gonzales RUT: 6.062.427-5

Dirección: Calle Valdovinos N° 129

Tratamiento Realizado:

	DESINSECTACION	DESRATIZACION	SANITIZACION
Producto Aplicado:	<u>Cypralil esc</u>	<u>Prostop bloque</u>	<u>Saniatex</u>
Ingrediente Activo:	<u>Cipermetrino</u> <u>al 25%</u>	<u>Bromadiolona</u> <u>al 0,005%</u>	<u>Extracto Citrico</u>
Dosis:	<u>10u x 10 lts.</u> <u>de agua</u>	<u>Según instrucciones</u> <u>a tratar</u>	<u>10u x 10 lts.</u> <u>de agua</u>
Antídoto:	<u>tratamiento</u> <u>simtomático</u>	<u>Vitaminas K1</u>	<u>tratamiento</u> <u>simtomático</u>
Ubicación:	<u>interior/externo</u>	<u>externo</u>	<u>baños</u>
Registro I.S.P. N°	<u>0101-99</u>	<u>0089-99</u>	<u>D1908</u>
Registro I.S.P. N°			

Fecha de Aplicación: Sto. 1 de febrero de 2017

Fecha de Vencimiento: Sto. 28 de febrero de 2017

Observaciones: Aplicación en oficinas, bodegas, baños, etc. sin
personas en el lugar, labor realizada después de las 18:30

José Suñer
 NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE CERTIFICADO

Ignacio P.
 FIRMA REPRESENTANTE TECNICO
 IGNACIO FELIPE PUIG ARANCIBIA
 MEDICO VETERINARIO - RUT: 15.545.143-2

ABROSPLAGA

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL JORGE MAURICIO PUIG SALVO E.I.R.L.

R.U.T.: 76.139.063-5

MONSEÑOR EYZAGUIRRE 45 - DEPTO. 2002 - ÑUÑO A - SANTIAGO

FONOS: 09 5995755 - 2232210

RESOLUCION SEREMI DE SALUD R.M.

N° 001177 DEL 16 ENERO 2003

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE MAURICIO PUIG SALVO

R.U.T.: 8.402.076-1

CERTIFICADO DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS

DIRECCION BODEGA: EDO. CASTILLO VELASCO 3866 - ÑUÑO A

e-mail: abrosplaga@gmail.com - www.abrosplaga.cl

N° 0001999

Dirección del Inmueble Tratado:

CARLOS VALDUIÑOS

N°

129

Depto/Of./Local:

Block:

Villa/Pob.:

Comuna:

SAN JOAQUIN

Propietario Sr.(a)

CORTIDOS BAS SA.

RUT:

95.111.000-4

Dirección:

CARLOS VALDUIÑOS

N°

129

Representante Legal Sr.(a)

MIGUEL BAS GONZALEZ

RUT:

6.062.427-5

Dirección:

CARLOS VALDUIÑOS

N°

129

Tratamiento Realizado:

DESINSECTACION

DESRATIZACION

SANITIZACION

Producto Aplicado:

CYPERKILL 25 EC

RASTOP BLOQUE

SANICITREX

Ingrediente Activo:

CIPERMETRINA

BROMADIOLONA

EXTRACTUS CITRICO

AL 25%

AL 0,005%

Dosis:

50 cc x 10 LIT.

SEGUN PLAGA

50 cc x 10 LIT.

DE AGUA

EN EL LUGAR

DE AGUA

Antídoto:

TRATAMIENTO

VITAMINA K1

TRATAMIENTO

SINTOMATICO

SINTOMATICO

Ubicación:

INTERIOR-EXTERIOR

EXTERIOR

BANOS

Registro I.S.P. N°

0101-99

0089-99

D1908

Registro I.S.P. N°

Fecha de Aplicación:

STBO. 1 DE MARZO DE 2017

Fecha de Vencimiento:

STBO. 31 DE MARZO DE 2017

Observaciones:

APLICACION SIN PERSONAS EN LA EMPRESA Y DESPUES DE HORA LABORAL 18:30 EN OFICINAS, EXTERIOR, BANOS, ETC.

José S. M. G.
NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE CERTIFICADO

Ignacio P.
FIRMA REPRESENTANTE TECNICO
IGNACIO FELIPE PUIG ARANCIBIA
MEDICO VETERINARIO - RUT: 15.545.143-2

